

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de la secretaría de movilidad, Secretaría de Tránsito, Porvenir y demás. Sírvase proveer.

Supía, Junio 28 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

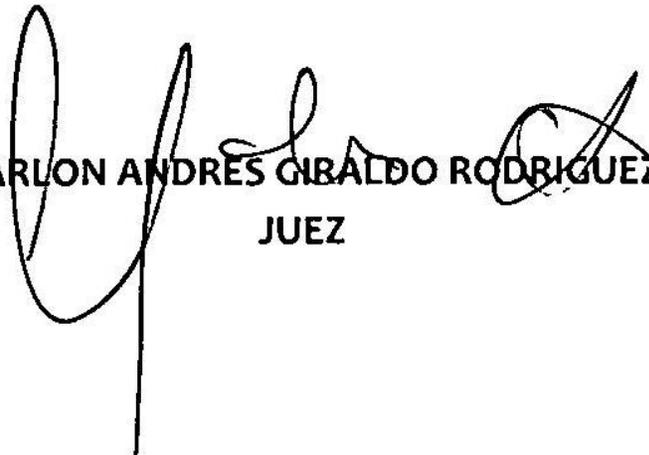
Treinta (30) de Junio de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°167

Referencia

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: YULI ELVIRA GUEVARA INFANTE C.C51.802.638
Demandado: JULIO GERMAN RUGE GÓMEZ C.C19.448.910
Radicado: 17777408900120210033100

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de entidades como la Secretaría de Movilidad y Porvenir, en los referente a la solicitud del Decreto de la Medida Cautelar.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°097 del 04 de julio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA